

truir una "força", siendo también testigos Guillermo y Pedro de Crexell (28).

En Tarragona, el nombre de Dalmacio de Crexell consta en la renuncia que hizo el rey Pedro a favor del abad del monasterio de Ripoll (29); junto al de su hermano Pedro de Crexell, en unas constituciones de paz y tregua (30); en la concesión real a Arnaldo de Castellbó, hecha el 31 de marzo de dicho año (31); y en otra, hecha a Bernardo de Portella, al mes siguiente (32).

En Barcelona, hállase presente en el convenio que Pedro el Católico, en el mismo mes, hace con la Orden del Hospital. El rey poseía en la parte canalizada del Llobregat unos molinos, pero carecía de dinero para continuar las obras necesarias hasta el mar. Dicha orden se compromete a hacerlo mediante la explotación de los molinos, cobrando el rey la cuarta parte de los réditos con determinadas condiciones. También certifica el compromiso Pedro de Crexell (33).

El conde-rey, asesorado, entre otros, por Dalmacio de Crexell, el 1 de enero de 1199, resuelve un litigio entre los templarios y los habitantes de Tortosa (34).

El hecho de no firmar esta vez el documento, Dalmacio de Crexell, por su condición de árbitro, hace suponer que entonces no era aún Caballero Templario.

Pedro de Crexell, el 6 de junio del mismo año, suscribe el convenio celebrado en Barcelona entre el rey y el vizconde Guerau de Cabrera (35).

Pedro el Católico y el conde de Urgel, con el testimonio de Guillermo de Crexell, autorizan, a fines de abril de 1200, al municipio de Lérida, para imponer cuotas a sus habitantes (36).

Dalmacio de Crexell firma unas constituciones reales de paz y tregua, dadas en Barcelona, a 1 de junio del mismo año (37); y, al siguiente, es testigo de la concesión real, hecha en Sijena, a la Orden del Hospital, por la que declara libres de servir hueste y cabalgata a los hombres que dicha Orden tiene en Besalú y Gerona, a condición de no adquirir nuevos vasallos en estos puntos (38).

Guillermo y Dalmacio de Crexell son testigos de la venta que el rey, en Perpiñán, hace, en 1203, al abad del monasterio de Fontfreda, del lugar de Ascaró del Conflent (39).

Dalmacio de Crexell es uno de los firmantes del convenio celebrado, en Florensal, entre el rey Pedro y el conde de Tolosa, en octubre de 1205 (40).